



BASES PROMOCIÓN ABCDIN
“ABCDIN TE SORPRENDE”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también “abcdin”, RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, Santiago, DIN, realizará la campaña promocional denominada “ABCDIN TE SORPRENDE”. DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

DIN efectuará una promoción denominada “ABCDIN TE SORPRENDE” en adelante la “Promoción”, la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como “los participantes”, que hayan subido una storie o post en feed con el producto que adquirió y le fue despachado, etiquete a Abcdin en el contenido, utilice el hashtag #abcdintesorprende (en Instagram), tenga el perfil en público y que cumplan las condiciones aquí especificadas, participarán automáticamente en el sorteo 1 Gift Card Abcdin de \$100.000 pesos que será entregada en formato digital al ganador o ganadora.

DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años
- 2.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile (Chile Continental)
- 3.- Haber completado todos los pasos que se indica en la dinámica

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir



con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN, por sí o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sorteará 1 Gift Card Abcdin de \$100.000 pesos

El concurso consiste, en que entre todas las personas que hayan recibido su producto antes de lo estipulado y que venga con el papel que invite a concursar, suba una storie o post en feed de Instagram con el producto que adquirió, etiquetando a Abcdin, utilice el hashtag #abcdintesoprende y deje su perfil en modo público, para poder comprobar la participación.

El premio será enviado al ganador del concurso de manera digital, previa notificación de que fue elegido como ganador, y obtención de datos adicionales para despacho, como Número telefónico y correo electrónico en Chile Continental. **El ganador se informará a través de las redes sociales de la marca**

RESPONSABILIDAD

DIN se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba el premio.

DIN no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben sus productos dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a DIN.

5. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN:



La promoción tendrá vigencia entre el Domingo 1 de Noviembre de 2020 y el Lunes 31 de Diciembre de 2020 , ambas fechas inclusive.

8.- MECÁNICA:

1. Todas las personas que suban una storie o post en Instagram con el producto que recibieron y que nos etiqueten en Instagram y además utilicen el hashtag #abcdintesorprende tendrán derecho a participar en el sorteo.
2. El sorteo será realizado una vez, con la asistencia de Paula Leiva , Social Media Manager de Abcdin y Natalia Otto Jefe de Marketing digital Abcdin, escogiéndose aleatoriamente al ganador del sorteo, entre quienes cumplan con todos los requisitos
3. Fechas del sorteo: 04 de Enero del 2021
4. Para participar de la promoción es necesario haber participado en Instagram entre los días 1 de Noviembre del 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.
5. El ganador (a) será contactado por Abcdin inmediatamente después de realizado el sorteo. En ese momento se comprobará su identidad, se le pedirán datos de Número telefónico y correo electrónico o domicilio, y se le entregarán las instrucciones de cómo cobrar su premio.
6. El ganador tendrá un plazo de 30 días para reclamar su premio a través de redes sociales o nuestro canal de atención telefónica 600 830 2222.
7. Abcdin se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) Una vez que Abcdin a través de sus ejecutivos, contacta al ganador del premio y obtenga sus datos de Número telefónico y dirección de correo electrónico válido en Chile Continental, se le enviará al correo el premio de “ABCDIN TE SORPRENDE” respectivo.
- b) El premio será entregado de manera digital a el ganador o ganadora.
- c) El premio no es canjeable por su equivalente en dinero en efectivo.

RESTRICCIONES:

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de DIN, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN;
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN;

d) Menores de 18 años edad

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de DIN o sus empresas relacionadas.

DIN se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por DIN con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que DIN estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN y

/o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en

https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/bases?home_footerInfo

Santiago, 10 de Noviembre de 2020.